



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO

Medellín, diecinueve (19) de enero de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	Verbal – Responsabilidad Civil extracontractual
DEMANDANTE	Fanny De Jesús Valencia Henao, Jhon Fernando Hurtado Valencia, Luis Felipe Valencia Henao, Enrique Nelson Valencia y Alejandra Marcela Sierra Valencia
DEMANDADO	John Felipe Zuluaga Giraldo
RADICADO	050013103 009 2021 00373 00
ASUNTO	Corre traslado de escrito de transacción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 312 del Código General del Proceso, se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días, del escrito contentivo del contrato de transacción suscrito por las partes¹, aportado por el apoderado de la parte actora, el cual tiene como objeto la terminación del presente proceso.

NOTIFÍQUESE



YOLANDA ECHEVERRI BOHÓRQUEZ

JUEZ

LZ

Firmado Por:

¹ Archivo Nro. 10 del expediente digital

Yolanda Echeverri Bohorquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 009
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7555f1d337314b9848c4021a261286bd7b05b71ef1c39c91a874b07a2cebca3f**

Documento generado en 19/01/2022 03:08:08 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>